



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-CDNAT-2019-289
SALTA, 24 de junio de 2019
EXPEDIENTE N° 11.027/2018

VISTO:

La nota presentada por la Dra. María del Carmen Visich - a través de la cuál solicita la promoción de su cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva al cargo de profesor adjunto con dedicación exclusiva de la asignatura "Geomorfología" de la carrera de Geología - en el contexto previsto por el Artículo 14 del nuevo Convenio de Docentes Universitarios, Decreto 1246/15; y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Visich se desempeña en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva en la mencionada asignatura según consta en Res. DNAT-2012/827 y CDNAT-2018-520.

Que la promoción solo es posible sobre cargos vacantes definitivos, Res. CS 585/16.

Que mediante Res. CS 405/18, se acepta la renuncia definitiva del Lic. Felipe Rafael Rivelli - al cargo de profesor adjunto con dedicación exclusiva de la asignatura Geomorfología.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 03 de fecha 12 de marzo de 2019 resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina que aconseja: *"Promover al cargo de profesor adjunto con dedicación exclusiva a la Dra. María Visich, conforme a lo dispuesto por el Art. 14 del Decreto 1246/15 CCT Docente."*

Se le otorgue la licencia sin goce de haberes a la Dra. María Visich en su cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva mientras dure su promoción transitoria."

Que en Reunión Ordinaria N° 07 (14/05/19) y 08 (28/05/19) - se trataron aspectos relacionados con el concurso regular del cargo de profesor adjunto con dedicación exclusiva y que corre por Expediente N° 10.983/18.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Promuévase transitoriamente a la **DRA. MARIA DEL CARMEN VISICH** - 16.856.799 - al cargo interino de profesor adjunto con dedicación exclusiva para la asignatura "Geomorfología" (plan 2010) de la carrera de Geología, a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones y hasta la sustanciación del concurso regular que corre por Expediente 10983/18 - en el contexto previsto por el Artículo 14 del nuevo Convenio de Docentes Universitarios, Decreto 1246/15 y lo aprobado por Res. CS 585/16 y sus modificatorias, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Otórguese una licencia extraordinaria sin goce de haberes a la Dra. María del Carmen Visich - en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva de la asignatura "Geomorfología" (plan 2010) de la carrera de Geología y mientras dure la promoción dispuesta en el artículo anterior.

ARTÍCULO 3º.- Establézcase que la promoción dispuesta a favor de la Dra. Visich será atendida con el cargo vacante de profesor adjunto con dedicación exclusiva (liberado por el Lic. Felipe Rafael Rivelli, Res. CS 405/18) de la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 259/18.

ARTÍCULO 4º.- Infórmese a la Dra. Visich que deberá actualizar su declaración de cargos y actividades cada vez que modifique su situación de revista, conforme a lo dispuesto por Res. CS y



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-CDNAT-2019-289

EXPEDIENTE N° 11.027/2018

1.
420/99 y 342/10.

ARTÍCULO 5°.- Hágase saber a quien corresponda, notifíquese fehacientemente a Dra. Visich de la presente Resolución y de la Res. **CS 585/16**, y gírese copias **para conocimiento y registro** de las siguientes áreas: Cátedra, Escuela de Geología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su registro y conocimiento. Publíquese en la página web de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido vuelva continuar trámite.

Esp. Ana Patricia Chávez
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales

Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales